



COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y MAR UGT

**28 de abril, XI Día Internacional de la Seguridad y Salud
de los Trabajadores**

Las cifras de siniestralidad laboral evidencian la urgente necesidad de aplicar políticas correctoras

MADRID, JUEVES 27 DE ABRIL DE 2006.- Mañana, 28 de abril, se celebra, a iniciativa de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), el XI Día Internacional de la Seguridad y Salud de los Trabajadores. UGT desarrollará distintas iniciativas de acción sindical cuyo objetivo prioritario se materializa en dos exigencias: el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte del empresariado y la verificación efectiva del Gobierno –y administraciones competentes– en el cumplimiento y aplicación de dicha ley.

Con la entrada en vigor, hace ahora diez años, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en nuestro país, se ha producido una transformación positiva en este aspecto, en lo que respecta a la dotación de nuevos medios de prevención, al reconocimiento social del derecho a la salud en el trabajo y a la aceptación por parte de las instituciones públicas y privadas de la trascendencia política, social y laboral que tiene este asunto. Sin embargo, el desconocimiento y/o la no aplicación de dicha ley, por parte de multitud de empresas, así como la escasa o ineficaz persecución de las infracciones en esta materia, pueden estar entre las causas de que las cifras alcanzadas en el ámbito de la siniestralidad laboral sigan revelándose como un gravísimo problema.

De ahí la relevancia de que la seguridad y salud de los trabajadores sea la reivindicación por excelencia en la celebración de un día como este a nivel internacional, como premisa indiscutible e imprescindible para concienciar de la necesidad de reducir, desde un punto de vista preventivo, la siniestralidad laboral que, en sectores de actividad como los que se enmarcan en nuestra Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar (TCM), llega a alcanzar índices alarmantes. Prueba de ello son las cifras registradas en el año 2004 y que son la radiografía más reciente que tenemos respecto a la accidentalidad en el ámbito laboral.

Cifras preocupantes

En el año 2004 se produjeron 57.933 accidentes en jornada de trabajo con baja en los sectores que engloba TCM-UGT, cifra que representa un incremento del 7,8% respecto al año 2003. Además, se contabilizaron 56.867 accidentes leves (+8,1%), 837 graves y 229 mortales (+28,6%). El desglose de estos datos supone que el transporte terrestre (ferrocarril y carretera) concentra el 55% del total de accidentes que se producen en los sectores de nuestra Federación. Los cifras más preocupantes en aumento de accidentalidad se han producido en el transporte marítimo (+31,2%) y el transporte aéreo (+15%). El resto de actividades, por su parte, han experimentado los siguientes incrementos: +7,5% en el caso del transporte terrestre,

+7,2% en el sector de las telecomunicaciones y, por último, un aumento del 1,9% en la actividad pesquera.

Acciones específicas

Ante esta grave situación, considerando la necesidad de que todas las partes implicadas se empleen a fondo para subsanar las deficiencias en materia de seguridad y salud, la Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar (TCM) ha emprendido acciones específicas encaminadas a contribuir de alguna manera en el objetivo prioritario de conseguir una reducción efectiva de la siniestralidad laboral, y que pone de manifiesto en el día de hoy, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.

Entre estas iniciativas se encuentra la campaña “La vida no es una carga”, inspirada por el informe “La siniestralidad laboral en el sector del transporte por carretera”, que pretende llamar la atención de la opinión pública sobre los elevados índices de accidentalidad y mortandad que se producen entre los profesionales del transporte de mercancías y viajeros por carretera, con el fin de forzar a la administración competente a tomar medidas que desemboquen en el establecimiento de la jubilación anticipada, entre otros objetivos.

En la actividad pesquera, se está realizando un análisis en colaboración con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales en el que se identifiquen las causas de la alta siniestralidad que experimenta la pesca marítima, indagando en la búsqueda de soluciones y aportando las medidas preventivas necesarias de aplicación en este campo.

Por su parte, el sector ferroviario está inmerso en un proceso de estudio que debe culminar en la creación de un Libro Blanco, avalado por la UE, en el que se contemplen, entre otros aspectos, las consecuencias que para la seguridad laboral tendrán las políticas liberalizadoras y el nuevo escenario de competencia que se abre, ante los cuales habrá que aportar soluciones que garanticen la salud y seguridad de los trabajadores de cada una de las empresas ferroviarias que operen en el mercado liberalizado, sin menoscabo en la competitividad de las mismas.

UGT exige mayores esfuerzos en la ejecución de los compromisos adquiridos por parte de las administraciones y del empresariado: los primeros en la obligación de velar por una aplicación efectiva de las normas, los segundos en el cumplimiento de las mismas. Esta exigencia tendrá que verse complementada con actuaciones orientadas a reclamar un papel más activo del Ministerio Fiscal, la aplicación de las normas por parte de los empresarios, mejoras para un mercado laboral degradado, eliminación de los altos índices de temporalidad y subcontratación y, especialmente, un mayor compromiso político. El derecho al trabajo, amparado por nuestra Constitución, no puede llevar implícita la perversa idea de que morir, o sufrir un accidente, en el desarrollo del mismo es una cuestión de probabilidades.